

COLEGIO ATENEA ÁNIMAS DIRECCION GENERAL

Xalapa, Veracruz a 04 de abril del 2022

BASES PARA OBTENCIÓN DE BECAS EN EL CICLO ESCOLAR 2022-2023

El Colegio Atenea Ánimas fiel a su vocación de servicio, otorga becas a la comunidad educativa, con fundamento en el artículo 11 del Acuerdo 205, de la ley general de educación y el manual de operación de procedimiento para el otorgamiento de Becas a Instituciones Particulares:

CONVOCA

A los alumnos del colegio Atenea Ánimas de alto nivel de aprovechamiento académico y de escasos recursos económicos al concurso de becas para el periodo escolar 2022-2023.

Objetivo:

Otorgar becas del 20% al 50% a estudiantes, con base a los lineamientos generales para el otorgamiento de Becas a Instituciones Particulares.

Bases:

1.-Los alumnos candidatos deberán:

- Estar inscritos o reinscritos en el ciclo escolar 2022-2023. El proceso deberá estar completamente cubierto sin adeudo de documentación alguna.
- Realizar el trámite en el periodo comprendido del 04 de abril al 13 de mayo (**SIN PRÓRROGA ALGUNA**) del año en curso.
- De acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente y a lo definido durante la junta académica del comité de becas del Colegio Atenea Ánimas, en la que quedaron fijadas las bases en relación al otorgamiento de becas para el ciclo escolar 2022-2023 en nuestros diferentes niveles académicos, se han considerado como criterios de asignación:
 - El aprovechamiento escolar, en preescolar debe ser sobresaliente y el promedio en primaria, secundaria y bachillerato debe ser igual o mayor a 9.0
 - La situación económica del alumno deberá ser catalogada de bajos recursos.
 - Se debe tener completo apego y respeto a los acuerdos escolares de convivencia.
 - Cubrir con el 90% de las asistencias durante el presente ciclo escolar.
 - Durante el presente ciclo escolar tener y mantener un historial administrativo de cumplimiento en el pago de las cuotas referidas en el anexo 1.
 - Reconocer que las becas tendrán una **vigencia de un ciclo escolar** completo, periodo determinado por el calendario oficial del mismo ciclo escolar. En el caso de alumnos de bachillerato, la beca será **vigente por semestre** y se reconsiderará su permanencia al término del periodo, siempre y cuando se presente en ventanilla la documentación necesaria (antes de la fecha marcada en el calendario oficial como inicio del semestre) y cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las becas no tramitadas entre cada periodo escolar perderán automáticamente su vigencia al iniciar cada semestre.
 - Reconocer que, en caso de ser aprobada, la beca beneficiará exclusivamente el pago de colegiatura.

Requisitos:

- Todos los padres de familia interesados en participar en el proceso de obtención de beca para sus hijos, deberán entregar en el área administrativa del Colegio, a más tardar el día 13 de mayo del 2022 (**SIN PRÓRROGA ALGUNA**), los siguientes documentos:
 - Carta de petición y Ficha de datos generales debidamente requisitados.
 - Comprobante de domicilio vigente.
 - Número de teléfonos actualizados para contactarlos.
 - Copia de identificación oficial. (INE o PASAPORTE, VIGENTE)

2.- Cláusulas de rescisión de becas

- No se considera en el proceso de selección para el otorgamiento de becas, aquellos casos que no coincida la información registrada en la solicitud y los documentos que adjunte el aspirante, así como el **NO PRESENTAR TODA** la documentación que sea solicitada para llevar a cabo el estudio socioeconómico que se realiza.
- Las becas serán canceladas por irregularidades en documentación (falsificación) o reiterados problemas de conducta por parte del alumno y de haber sido acreedor a múltiples avisos disciplinarios.
- Si los padres de familia son rijosos en detrimento del colegio y presentan faltas de respeto a la comunidad que labora dentro del colegio se suspende la beca.
- El no cumplir con lo expuesto en Los Acuerdos para la Convivencia Escolar respecto de la normatividad incluida la puntualidad y el uniforme del alumno, respecto a los lineamientos administrativos, académicos, conductuales y deportivos.
- Si no cumple con los pagos de las colegiaturas puntualmente en el ciclo escolar.
- Los alumnos que cuenten con dicho beneficio podrán renovarlo anualmente, teniendo prioridad dentro de la selección de los nuevos becarios. Dicho proceso no es automático.

3.- De los resultados:

- Esta convocatoria estará abierta del 04 de abril al día 13 de mayo del 2022 ((**SIN PRÓRROGA ALGUNA**)).
- El Comité de Becas del Colegio Atenea Ánimas deberá notificar a los interesados a partir del 21 de julio del 2022 el resultado del proceso de selección para el otorgamiento de estas. No existirán excepciones en las fechas establecidas.

En un esfuerzo por lograr una transparencia total no se harán excepciones ni favores a ninguna persona en especial; es decir nadie tendrá ventaja de ningún género durante el tiempo que dure el proceso.

Atentamente

"La educación... nos define"

LIC. HERA A. RODRÍGUEZ CONDE
DIRECCIÓN GENERAL

CARTA PETICION PARA TRAMITAR BECA ACADÉMICA

COMITÉ DE BECAS DEL COLEGIO ATENEA ÁNIMAS

PRESENTE

El (la) que suscribe _____ en mi carácter de padre, madre o tutor del candidato a beca y estudiante del Colegio Atenea Ánimas, mediante el presente escrito expreso mi interés por solicitar el beneficio de una Beca Académica otorgada por el Colegio Atenea Ánimas para el ciclo escolar _____, para lo cual expreso en el presente acto que previamente he leído y acepto los lineamientos generales de las Becas, el aviso de privacidad, así como los lineamientos específicos, alcances, beneficios y obligaciones de la Beca Institucional de mi interés.

Con la firma del presente documento reconozco y acepto expresamente que conozco los términos de la beca solicitada y me comprometo a cumplir mis obligaciones que en ella marquen.

- (i) Consiento que los datos de mi hijo (a) inscrito en esta institución educativa y mis datos personales y/o patrimoniales, información y documentación que conforman la solicitud de beca los proporcione de forma voluntaria (los datos personales y/o patrimoniales, información y documentación del menor que conforman la solicitud de beca y que proporcione de forma voluntaria) para ser utilizados solamente con la finalidad de integrar el expediente de beca, para la prestación de los servicios educativos correspondientes.
- (ii) Reconozco y autorizo que dichos datos sean transferidos a terceros, con la finalidad de que éstos puedan ser utilizados, de forma enunciativa más no limitativa, en la realización del estudio socio-económico entre otros.
- (iii) Reconozco bajo protesta de decir verdad, que en los casos en los que en la presente solicitud se otorgan datos de terceros, tengo el consentimiento del titular para transferir sus datos personales, deslindando al Colegio Atenea Ánimas de cualquier reclamación por parte de terceros respecto de dichos datos.

El Colegio Atenea Animas se compromete a no dar un uso distinto al aquí establecido sin mi previo consentimiento expreso y por escrito (sin el previo consentimiento expreso y por escrito del padre o tutor). Asimismo, acepto que durante el estudio y trámite ningún documento podrá ser devuelto ni utilizado para otro trámite.

De la misma forma reconozco que la aceptación de esta solicitud es sólo parte del trámite y en ningún momento obliga al Colegio Atenea Ánimas a conceder apoyo alguno.

Declaro que toda la información que se presenta en esta solicitud es fidedigna. Asimismo acepto que en caso de ser aceptada mi solicitud por parte del Colegio Atenea Ánimas me obligo a observar lo dispuesto en los Lineamientos de Becas correspondientes y demás normatividad vigente en el Colegio Atenea Ánimas, por lo que reconozco y acepto que, en caso de incumplimiento a los compromisos aquí adquiridos, el Colegio Atenea Ánimas tendrá la facultad de cancelar definitivamente la Beca institucional que me fuera otorgada, sin que lo anterior genere ningún tipo de responsabilidad para ésta, no reservándome ningún derecho o reclamación en contra del Colegio Atenea Ánimas.

Por último, manifiesto que no existe impedimento de ninguna naturaleza para la firma del presente escrito, por lo que no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento.

Apellido, paterno, materno, nombre (s) del padre, madre o tutor

Firma del padre, madre o tutor

Apellido paterno, materno, nombre (s) del candidato

Firma del candidato

Fecha (día/mes/año) _____

**COLEGIO ATENEA ÁNIMAS
 GESTIÓN PARA TRÁMITE DE BECA ESCOLAR
 FICHA DE DATOS GENERALES**

Xalapa, Ver., a _____

DATOS DEL ALUMNO			
NOMBRE COMPLETO:	<input type="text"/>		EDAD: <input type="text"/> Años
	<small>Apellido Paterno</small>	<small>Apellido Materno</small>	<small>Nombre (s)</small>
NIVEL ACTUAL:	<input type="text"/>	GRADO ACTUAL: <input type="text"/>	CICLO ESCOLAR ACTUAL: <input type="text"/>
CICLO ESCOLAR PARA EL QUE SOLICITA LA BECA:	<input type="text"/>	GRADO Y NIVEL AL QUE INGRESA:	<input type="text"/>

DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR DE QUIEN DEPENDE EL ALUMNO ECONOMICAMENTE			
NOMBRE COMPLETO:	<input type="text"/>		EDAD: <input type="text"/> Años
	<small>Apellido Paterno</small>	<small>Apellido Materno</small>	<small>Nombre (s)</small>
ESTADO CIVIL ACTUAL:	<input type="text"/>	OCUPACIÓN: <input type="text"/>	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS: <input type="text"/>
DIRECCIÓN:	<input type="text"/>		
	<small>Calle</small>	<small>número</small>	<small>Colonia / Fraccionamiento</small>
			<small>Código Postal</small>
	CIUDAD Y ESTADO:		<input type="text"/>
INGRESOS MENSUALES:	<input type="text"/>	EGRESOS MENSUALES:	<input type="text"/>

INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL ALUMNO (USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DEL NIVEL)	
PROMEDIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PRIMER TRIMESTRE CICLO ACTUAL:	<input type="text"/>
PROMEDIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE CICLO ACTUAL:	<input type="text"/>
EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO (A) PARA EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR ESTA CUBIERTO () SI () NO	
OBSERVACIONES:	_____
